

Número 1140

**PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN  
NÚMERO DOS DE TOTANA**

**EDICTO**

Doña Isabel María de Zarandieta Soler, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 236/93 a instancia del Procurador Rentero Jover en la representación que ostenta de Caja de Ahorros de Murcia contra don Hilario Cañavate Campillo y doña Ana Valera Raja sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por Propuesta de Providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que luego se dirán con los tipos de tasación que se indican.

Para la primera subasta se ha señalado el día 4 de marzo y hora de las 10,15 de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado y en prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día 10 de abril a la misma hora y lugar con rebaja del 25 por 100 para la segunda subasta, y si en esta tampoco hubiere postores el día 8 de mayo a la misma hora y lugar y sin sujeción a tipo.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueren hallados en su domicilio.

**Condiciones de la subasta**

Primera: Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; para la segunda el 75 por 100 de la anterior, no admitiéndose posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda: Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera: Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta: Todos los postores, a excepción del ejecutante, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el B.B.V. una cantidad igual al 20 por 100 del tipo, haciéndose constar el número año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Quinta: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en

pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta: Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarlo, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Séptima: Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

**Bienes y tipo**

Rústica: En término de Mazarrón, diputación de Leiva, paraje de la Fuente de Meca, un trozo de tierra seco con higueras y una mata de palas, que tiene cabida una hectárea, dieciocho áreas y ochenta centiáreas, equivalente a dos fanegas, nueve celemines y un cuartillo. Linda: Este, José Román; Sur, vereda que de las Pedreras conduce al Puerto de la Fuente Meca y José Román; Oeste Francisco Campillo Martínez y Norte, Francisco Urrea. Dentro existe una casa de dos cuerpos y un piso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al libro 60 de Mazarrón, tomo 330, folio 230, finca registral 3.691.

Tipo de subasta: Ochocientas setenta y cinco mil pesetas.

Rústica: En término de Mazarrón, diputación de Leiva, paraje de la Fuente Meca, sitio de las Pedreras, un trozo de tierra seco en blanco de sesenta y siete áreas y ocho centiáreas, igual a una fanega, que linda: Este y Sur, Fernando Cañavate Campillo; Oeste, Isabel Valverde, y Norte, vereda que de las Pedreras conduce al Puerto de Fuente Meca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al libro 157 de Mazarrón, tomo 742, folio 199, finca registral 9.465.

Tipo de subasta: Cuatrocientas veinticinco mil pesetas.

Rústica: En término de Mazarrón, diputación de Leiva, paraje de la Fuente Meca, un trozo de tierra seco con tres higueras, cinco almendros y algunas palas, de dos fanegas, igual a una hectárea, treinta y cuatro áreas y dieciséis centiáreas, que linda: Norte, José Román Sánchez; Este, Concepción Vivancos; Sur, Francisco Román y camino vecinal de Mazarrón a Ramonete; Oeste, Francisco Román. Dentro de su cabida y linderos existe una casa morada, sin número, de ochenta metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al libro 188 de Mazarrón, tomo 861, folio 28 vuelto, finca registral 11.700.

Tipo de subasta: Un millón cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Rústica: En término de Mazarrón, diputación de Ifre, paraje de la Marina, sitio bancal del Collado de los Vidales, un trozo de tierra secano en blanco de una hectárea, diez áreas y cuarenta centiáreas, igual a una fanega y siete celemines y tres cuartillas. Linda: Francisca Valera Raja; Sur, Ana y Domingo Valera Raja; Oeste, María Valera Raja, y Norte, Francisco Calvo Lorente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al libro 360 de Mazarrón, tomo 1.372, folio 87, finca registral 21.719.

Tipo de subasta: Cuatro millones de pesetas.

Rústica: En término de Mazarrón, diputación de Ifre, paraje de la Pinilla, un trozo de tierra secano de dos hectáreas, veintinueve áreas y diecinueve centiáreas, igual a tres fanegas y cinco celemines. Linda: Este, Ana Valera Raja y herederos de los Gómez; Sur, Juana Valera Raja y rambla de la Pinilla; Oeste y Norte, Domingo Valera Raja. Está cruzada de Sur a Norte por un camino de servicio a las casas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al libro 275, tomo 1.202, folio 2 vuelto, finca registral 21.721.

Tipo de subasta: Tres millones quinientas mil pesetas.

Rústica: En término de Mazarrón, diputación de Leiva, paraje de las Pedreras, un trozo de tierra secano con algunos almendros, de cabida una hectárea, treinta y cuatro áreas y dieciséis centiáreas, igual a dos fanegas. Linda: Norte, Sur y Este, Isabel Valverde Sánchez, y Oeste, Hilario Cañavate Campillo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al libro 405 de Mazarrón, tomo 1.459, folio 191, finca registral 35.032.

Tipo de subasta: Un millón cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Rústica: Un trozo de tierra secano en blanco, sito en el término municipal de Mazarrón, diputación de Leiva, que tiene de cabida setenta y dos áreas y sesenta y siete centiáreas, igual a una fanega y un celemin. Linda: Este, Juan Muñoz; Sur y Oeste, José Román hoy al Sur; Victoria Zamora; Oeste, Francisco Román, y Norte, Victoria Zamora.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al libro 405 de Mazarrón, tomo 1.459, folio 193, finca registral 35.034.

Tipo de subasta: Trescientas cincuenta mil pesetas.

Rústica: En término de Mazarrón, diputación de Leiva, paraje del Mosquito, un trozo de tierra secano, parte laborizada y parte inculta, de cabida una hectárea, treinta y cuatro áreas, dieciséis centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados, igual a dos fanegas. Linda: Sur y Oeste, rambla del Mosquito, y Este, Gregorio Vivancos Cañavate.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, al libro 405 de Mazarrón, tomo 1.459, folio 195, finca registral 35.034 bis.

Tipo de subasta: Novecientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Totana, a veinte de enero de mil novecientos noventa y siete.—La Juez.—La Secretaria.

Número 1053

**DE LO SOCIAL  
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social de mi cargo se siguen autos con el número 736/96, hoy en trámite de ejecución con el número 215/96, por reclamación de cantidad, seguidos a instancias de Valentín Robles Cuenca, contra Transportes Mafresan, S.L., en los que con fecha 12-12-96, se dictó resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Procédase a la ejecución del título ejecutivo indicado en los antecedentes de hecho por un principal de ochocientas mil doscientas sesenta (800.260) pesetas, más ochenta mil (80.000) pesetas que se fijan provisionalmente para costas y gastos, y se decreta, sin previo requerimiento, el embargo de bienes de la empresa ejecutada Transportes Mafresan, S.L., en cuantía suficiente a cubrir el total reclamado, comisionándose a tal efecto al señor Agente Judicial de este Juzgado, asistido del Secretario, o bien del Oficial o Auxiliar que al efecto se habilite, observándose las reglas y orden establecido en el artículo 1.447 L.E.C., cuyos bienes se depositarán con arreglo a Derecho. La presente resolución servirá de mandamiento, dirigiendo para su cumplimiento el correspondiente despacho.

Notifíquese esta resolución a los afectados advirtiéndoles que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Transportes Mafresan, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en carretera de Yecla, Km. 37 de Jumilla, expido el presente para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", haciendo saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia, a catorce de enero de mil novecientos noventa y siete.—El Secretario.

Número 374

**PRIMERA INSTANCIA  
NÚMERO DOS DE LORCA**

Advertido error en la publicación número 374, aparecida en el "B.O.R.M." número 17, de fecha 22 de enero de 1997, se rectifica en lo siguiente:

En los bienes objeto de subasta, la finca 21), donde dice: "... finca número 212.436,..."; debe decir: "... finca número 21.436,...".